

# Aumentan los controles a la exportación de carnes

25/04/2021

El Gobierno nacional anunció un nuevo registro para transparentar las operaciones de venta de carne al exterior y, a partir de estos controles a la exportación de carnes, surgió la duda de si la medida impactará o no en los precios.

El Gobierno determinó que las exportaciones de carnes y productos derivados deberán ser informadas e inscriptas a través de una Declaración Jurada de Exportaciones de Carnes (DJEC), en el Registro Único de Operadores de la Cadena Agroindustrial (RUCA) que funciona bajo la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Este registro tiene por objetivo evitar posibles desequilibrios en el mercado interno de la carne en condiciones de abastecimiento, precio y calidad.

José Rizzo, presidente de la Cámara de Abastecedores de Carne en la provincia de Mendoza, expresó que algunas de las exportaciones son distintas a las ventas que se llevan a cabo en el país. “El tipo de mercadería que lleva China, no es la que consumimos los argentinos; China lleva una vaca de manufactura, una vaca de industria que es una vaca realmente flaca, que tiene una ternera muy firme, muy dura, por lo tanto no afecta al mercado interno; puede llegar a afectar a los productores de animales, pero en cuanto al mercado interno no va a tener incidencia”, dijo.

Por otra parte, según nuevas normativas, en poco tiempo la carne deberá ser distribuida en trozos que no superen los 32 kilos, lo cual apunta a la seguridad del trabajador que, durante toda la vida, ha llevado la carne al hombro. La misma medida ayudará a diferenciar los cortes entre los especiales y los más económicos.